



## DECRETO

### **APROBACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS PUESTO DE ACOMPAÑANTE TURÍSTICO PUESTO DE DIRECTOR TALLERES INFANTILES**

Habiéndose convocado con fecha 14 de julio de 2021, por este Ayuntamiento, la selección de UN PUESTO DE ACOMPAÑANTE TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL, durante un año, a jornada parcial (20 horas semanales) y UN PUESTO DE DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES ACUÁTICOS, a jornada completa, durante un mes.

Publicadas con fecha 14 de julio de 2021 las bases reguladoras de las mismas en el Tablón de Anuncios Municipal, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Vista la relación de candidatos/as que han presentado Solicitud para los mencionados puestos, en el plazo legalmente establecido en la convocatoria.

Considerando lo dispuesto en la cláusula cuarta. Apartado 3, de las bases o criterios de la convocatoria, por medido del presente.

#### **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente las listas de admitidos en cada uno de los puestos ofertados, que son las siguientes:

#### **PUESTO DE ACOMPAÑANTE TURÍSTICO-DINAMIZADOR CULTURAL**

##### **Admitidos**

1. D.ª CARMEN MARÍA GONZÁLEZ CARRASCO. D.N.I.: xx545xx4A.
2. D.ª. MERCEDES LARIOS CLEMENTE. D.N.I.: xx867xx5S

##### **Excluidos**

NINGUNO.





## **PUESTO DE DIRECTOR DE TALLERES INFANTILES**

### **Admitidos**

1. D.ª ANDREA DOMÍNGUEZ AGUILAR. D.N.I.: xx899xx3V.
2. D.ª. MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ BONITO. D.N.I.: xx846xx0T.

### **Excluidos**

NINGUNO.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido en la cláusula cuarta, apartado 3 de las Bases de la Convocatoria, se concede un plazo de dos días hábiles, a contar desde la publicación de la presente Resolución, a los efectos de reclamaciones o subsanación de documentación.

**TERCERO.-** De no presentarse reclamación durante el plazo de exposición pública, la presente lista de admitidos y excluidos, pasará a ser definitiva de forma automática. No obstante se publicará junto con los miembros del Tribunal y la fecha y lugar de comienzo de las pruebas del concurso-oposición.

**CUARTO.-** Publíquese.

**QUINTO.-** Dese cuenta al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.

Alconchel, veintiuno de julio de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mi,  
LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Óscar Díaz Hernández.-

Fdo. Agustina Soto Mogío.-

(Documento firmado electrónicamente, en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

